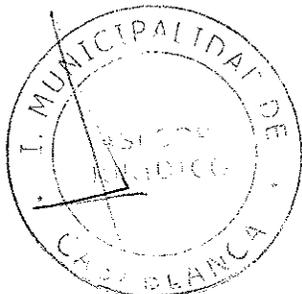


4 FEB 2013

CASABLANCA,

VISTOS:

- 1.- Que el vehículo Municipal del sector educación, Placa Patente Única BZKT-28, se encuentra en panne (colector de admisión tiene roturas), por lo que debido a su estado, es necesario adquirir un colector de admisión nuevo, por lo que amerita actuar con urgencia, para su pronto funcionamiento.
- 2.- Lo solicitado por la Administración de Vehículos.
- 3.- Que la situación reseñada constituye un imprevisto de impostergable resolución, en los términos del art. 8 letra c) de la Ley N° 19.886.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Contrátase mediante trato directo a **AUTOMOTORA INALCO S.A.**, Rut. N° 81.198.400-0 para la adquisición de un Colector de Admisión, por la suma única y total de \$ 190.000 IVA Incluido.
- II.- La Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" del presupuesto de Educación.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, E INFORMESE DEL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretario Municipal (S)



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Dir. Control
Adm. Vehículos
Jurídico